MISO TOWAT. Gobierno de **TLAOUEPAQUE**

DIRECCIÓN DE MERCADOS. **TIANCUIS Y ESPACIOS ABIERTOS**

PERSTO SEMMEN

REFERENCE.

INTERIOR

WEORTE-

SEMON372 457.347

NOMBRE: URICACIÓN:

COLONIA

FOLIO TRAMITE

CLAN

CARRETERA A CHARALA FRACCIONAMIENTO REVOLUCION

CALLE CRUCE 1: CARRETERA A CHAPALA

GIRO: SUPERFICIE:

CALLE CRUCE 2:

2.00

"WE ANCHO DEE PUESTO SEMIFIJO ES DE LOOMIS"

FXTFRIOR-

TIPO DE CUOTA: IMPORTE MTZ: DIAS AMPARADOS

\$ 4.20

VIGENCIA A PARTIR DE:

01-junio-2020

87.88.28 a

FECHA DE VENCIMIENTO:

30-junio-2020

\$284.80

DÍAS DE TRABAJO VYERWES

LUNES MARTES MARKELLES

02:00 Id b

SABADO

JUEVES

""EXCEPTO DIA DE TIANGUIS V DIAS DE FIESTA""

OBSERVACIONES:

""NO LABORAR SOURE BANQUETAS""

ART 43 L-D YA FIRMO CARTA COMPROMISO

LAF JUAN MARTIN NUNES MORAN

DIRECTOR DE MERCADOS, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS

Costrer-

CONTRERAS CASTILLO GILBERTO

ADVERTENCIAS IMPURTAINTES

El presente permiso es temporal conforme a lo establecido en el regiamento de comercio del municipio de l'Inquepaque.

. El puesto que se autorian en "Semifijo", por lo que el titular del presente permiso debera retirado al término de ma labores, debiendo limprat completamente el áren ocupada.

· Mo se podrá ocupar más metros que los que mioriza el persuso

- En el caso de la venta de alimentos deberán tener la constancia para el manejo de alimentos que emite la dirección de Servicios Médicos Municipales al impartir su curso.

· El puesto deberá ser standido por el titular del permiso.

Los puestos que unlicen gas L.P., deberán cumplir con las normes minimas de segundad y los tanques no deberán es seder de 30 hilogramos.

. Deberán vender im camente las mercancias o productos autobandos en el permiso

* Este permiso no será válido sino se acompaña del recibo oficial de pago de tesoreríacon una vigencia máxima de 5 meses y temendo a la vista ambos documentos.

· Todo permiso requere de ser renovado antes de su vencimiento.

Deberá avisar la baja del permiso a la administración de mercados en caso de no trabajarlo para no causar intereses moratorios.

Después de 3 dias de vena do emisará infracción (esté o no trabajando)

QUEDA PROHIBIDO

« La tracta de habidat alenbélicas, productos de emitrabando y purateria

· El mandamistro e ratheme del provide a terrema persona

 ficiable cerse on las banqueras y otras areas de uso comun en que a juicio de la administración de mercados, consultuyan un pequicio para el transito de los persones, así como vehiculos

 Instairms on log campallones de las grandas y en log prados de vias y parones públicos, frente a cuarteles militares, de polícia o de bomberos y frente a los planteles e ducativos y hospitales.

" Instalmas a uma sinatencia menos de 50 más, de puentas de cantunar, bmes y expendios de bebudas alcohólicas al copeo o en botella serrada, tratándose de puentos en que se venden fritanger o comeshbles similares.

- Instalarse en zonas semo deladas de todo el muzacipio, en un perimetro de 100 mis de los mercados muzicipales, edificios públicos y jardines, y a menos de 30 mis, de distancia del penfenco, ingresos cameteros y avenidas

Que da estrictamente prohibido a los comerciantes ambulantes circular en la cabecera municipal.

El incumplimiento de la nermaticidad ancermánica, dará causa a la ne renevacióca del permine provisional.